



<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 9 de noviembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y

EMPLEO / Servicio de Empleo Público Asunto: Decreto de Reconocimiento servicios previos a D<sup>a</sup>.

Eva María Pina Castro.

DECRETO NÚM. 1.082/ 2015

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de Personal, y a la vista de la solicitud presentada por **D**<sup>a</sup>. **EVA MARÍA PINA CASTRO** Empleada laboral indefinida con la categoría de Operador Autocad en esta Diputación Provincial, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en el vigente artículo 18.1.b del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de esta Diputación Provincial y la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, y a la vista del informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos de esta Corporación, VENGO EN **RESOLVER:** 

Procédase al reconocimiento de los servicios previos prestados a la interesada, y que corresponden en su caso:

APELLIDOS Y NOMBRE	TIEMPO	GRUPO	EFECTO
EVA MARIA PINA CASTRO	13 AÑOS, 7 MESES Y 7 DIAS	C2	01-11-2015

Dicha Laboral Indefinida tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 13 AÑOS, 7 MESES Y 7 DIAS, habiendo cumplido el día 24-05-2013 el 4º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 24-05-2016 el 5º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo